

# PLANIFICACIÓN DE LAS EVACUACIONES Y APOYO A ÉSTAS

Herramienta de fomento de capacidades de MICIC

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

© 2017 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

<b>Planificación de las evacuaciones y apoyo a éstas</b>	<b>4</b>
<b>1. Sitios de evacuación</b>	<b>5</b>
<b>2. Puntos de salida</b>	<b>7</b>
<b>Aeropuertos</b>	<b>7</b>
<b>Puertos marítimos</b>	<b>7</b>
<b>Cruces fronterizos terrestres</b>	<b>8</b>
<b>3. Carreteras</b>	<b>9</b>
<b>4. Opciones de transporte</b>	<b>10</b>
<b>5. Documentación</b>	<b>11</b>

## PLANIFICACIÓN DE LAS EVACUACIONES Y APOYO A ÉSTAS

Las oficinas diplomáticas y consulares pueden prestar un apoyo decisivo a los nacionales afectados por las situaciones de crisis en el extranjero. En casos extremos podrán tener que ayudar a evacuarlos de la zona o del país afectado. Para ello es indispensable que se planifique la evacuación del personal y los nacionales y se vigile la evolución de la situación (y su incidencia en las opciones de evacuación). Sobre la base del número de personas de que se trate, los lugares en que se encuentren, los riesgos a que estén expuestos y su capacidad y voluntad de trasladarse, los planes de evacuación deben indicar:

- lugares seguros a los que la gente pueda acudir para evitar el impacto inmediato de los peligros;
- puntos de salida por los que la gente pueda abandonar la zona, el país o la región;
- las rutas para acceder a ellos;
- las opciones de transporte disponibles.

Además, suele ser un elemento clave de apoyo a las operaciones la reunión de información que permita facilitar a los nacionales que han de ser evacuados la documentación necesaria para salir del país (por ejemplo, visados de salida, documentos de identidad).

Puede ser útil designar a un funcionario encargado de coordinar las operaciones de evacuación y a funcionarios de enlace dentro de la legación que sirvan de puntos focales para la coordinación y comunicación con los interlocutores pertinentes.

## 1. Sitios de evacuación

- Identificar los refugios oficiales y otros emplazamientos seguros (por ejemplo, oficinas consulares, incluidas las de países con ideas afines; residencia de vigilantes; recintos de ONG; escuelas; centros comerciales y hoteles; iglesias, templos y mezquitas):
  - Nombre (oficial y local);
  - Denominación en el plan de evacuación o contingencia;
  - Ubicación y coordenadas GPS;
  - Encargado (por ejemplo, dirigente comunitario, autoridad local, empleador, otro punto focal).
  
- Recabar información sobre cada sitio de evacuación:
  - Espacio disponible y capacidad;
  - Características de la estructura;
  - Grado de adaptación de las instalaciones para ser utilizadas por las personas evacuadas con discapacidad, los niños u otros grupos;
  - Servicios y redes que atienden a la instalación (por ejemplo, agua, electricidad, cocina comunitaria o distribución de alimentos);
  - Administración y servicios prestados in situ;
  - Disponibilidad de asistencia especial (por ejemplo, de personal con competencia lingüística, primeros auxilios o atención médica especializada);
  - Peligros a que pueda estar expuesto el sitio;
  - Posibilidad de que el personal de la embajada o el consulado trabaje en el sitio;
  - Según las condiciones del sitio, necesidad eventual de adscribir a un oficial de seguridad.
  
- Actualizar la información disponible periódicamente y a medida que evolucione la situación de crisis:
  - Condición de la instalación;
  - Uso de la instalación;
  - Disponibilidad de servicios in situ;
  - Número de nacionales en las diferentes instalaciones (puede ser necesario adscribir a personal para el registro de los nacionales que lleguen, en caso de que el personal de gestión local no se ocupe de ello);
  - Personas necesitadas de protección o atención médica (casos que podrán tener que determinarse en el proceso de registro o en las operaciones de gestión de la evacuación) que han de ser derivadas a los servicios competentes.

## 2. Puntos de salida

### Aeropuertos

- **Identificar los aeropuertos (incluidas alternativas: pistas de aterrizaje, carreteras):**
  - Nombre (oficial y local) y código (en su caso);
  - Denominación en el plan de evacuación o contingencia;
  - Ubicación y coordenadas GPS;
  - Altitud;
  - Distancia de los principales sitios de evacuación;
  - Punto focal del aeropuerto con quien contactar en caso de emergencia;
  - Autoridad de aviación competente y punto focal;
  - Marcos legales pertinentes, procedimientos exigidos de aterrizaje y despegue y posibles obstáculos para obtener autorización.
  
- **Recabar información sobre cada aeropuerto:**
  - Tipo y características de la instalación (por ejemplo, número de pistas; posibilidad de utilizarla de noche o en todo tipo de condiciones atmosféricas);
  - Tamaño de los aviones o modelos que puede acoger;
  - Número de pasajeros que puede acoger;
  - Tráfico que puede sostener;
  - Disponibilidad de combustible;
  - Disponibilidad de personal, apoyo técnico, servicios básicos y mantenimiento in situ;
  - Exigencia de permisos especiales por razones de seguridad;
  - Opciones para albergar y asistir a las personas evacuadas que hayan quedado varadas.
  
- **Actualizar la información periódicamente y a medida que evolucione la situación de crisis:**
  - Daños sufridos por la instalación y cómo repercuten en su funcionamiento;
  - Uso actual y programado de la instalación;
  - Disponibilidad de combustible;
  - Disponibilidad de personal.

## **Puertos marítimos**

- **Identificar los puertos marítimos (incluidas alternativas: muelles, emplazamientos costeros pertinentes):**
  - Nombre (oficial y local) y código (en su caso);
  - Denominación en el plan de evacuación o contingencia;
  - Ubicación y coordenadas GPS;
  - Distancia de los principales sitios de evacuación;
  - Punto focal del puerto con quien contactar en caso de emergencia;
  - Agente portuario disponible;
  - Autoridad supervisora competente y punto focal;
  - Marcos legales pertinentes, procedimientos exigidos de llegada y partida y posibles obstáculos para obtener autorización.
  
- **Reunir información sobre cada puerto marítimo:**
  - Tipo y características de la instalación (por ejemplo, profundidad de la zona portuaria; posibilidad de utilizarla en todo tipo de condiciones meteorológicas y marítimas)
  - Número y tamaño de las naves que puede acoger;
  - Calado (marea alta y baja);
  - Número de pasajeros que puede acoger;
  - Disponibilidad y costo del combustible;
  - Disponibilidad de personal, apoyo técnico, servicios básicos y mantenimiento in situ;
  - Exigencia de permisos especiales por razones de seguridad;
  - Opciones para albergar y asistir a las personas evacuadas que hayan quedado varadas.
  
- **Actualizar la información periódicamente y a medida que evolucione la situación de crisis:**
  - Daños sufridos por la instalación y cómo repercuten en su funcionamiento;
  - Uso actual y programado de la instalación;
  - Disponibilidad de combustible;
  - Disponibilidad de personal.

## **Cruces fronterizos terrestres**

- **Identificar los cruces fronterizos terrestres:**
  - Nombre (oficial y local) y código (en su caso);
  - Denominación en el plan de evacuación o contingencia;
  - Ubicación y coordenadas GPS;
  - Altitud;
  - Distancia de los principales sitios de evacuación;
  - Marcos legales pertinentes, procedimientos exigidos de salida y posibles obstáculos para obtener las autorizaciones necesarias.
  
- **Reunir información sobre cada cruce fronterizo:**
  - Tipo y características de la instalación (por ejemplo, edificio de aduanas, barreras);
  - Existencia de estructura para acoger a los viajeros;
  - Presencia de personal y autoridades.
  
- **Actualizar la información periódicamente y a medida que evolucione la situación de crisis:**
  - Daños sufridos por la instalación y cómo repercuten en su funcionamiento;
  - Controles efectuados en el cruce fronterizo;
  - Estado (abierto o cerrado) y horario de funcionamiento.



### 3. Carreteras

- Identificar las principales carreteras que conducen a los sitios de evacuación, emplazamientos seguros y puntos de salida:
  - Nombre y denominación local y número;
  - Denominación en el plan de evacuación o contingencia;
  - Tipo de redes viales (número de carriles, tipo de pavimentos);
  - Tipos de vehículos que pueden circular en la red vial;
  - Uso de la red y horas punta;
  - Posibilidad de utilizar la red todo el día y todo el año (por ejemplo, cerrada en determinadas horas, no utilizable en determinadas estaciones);
  - Disponibilidad de gasolineras y talleres de servicio;
  - Disponibilidad de servicios básicos (por ejemplo, hospitales o clínicas en funcionamiento, fuentes de agua, tiendas de alimentos).
  
- Trazar mapas de las rutas y dar instrucciones detalladas.
  
- Indicar rutas alternativas para cada sitio y punto.
  
- Indicar posibles tramos de embotellamiento (por ejemplo, puentes, túneles).
  
- Actualizar la información periódicamente y a medida que evolucione la crisis:
  - Daños materiales, uso y obstrucción de las rutas identificadas;
  - Incidencia de los daños, el uso y la obstrucción en los tiempos de viaje;
  - Reglamentación que impide el desplazamiento de civiles;
  - Situación de seguridad a lo largo de las rutas;
  - Disponibilidad de combustible y opciones de asistencia.

## 4. Opciones de transporte

- Conocer las necesidades de transporte de la gente:
  - Identificar a los nacionales que no posean vehículo;
  - Identificar a los nacionales que vivan o trabajen aisladamente o no estén incluidos en los planes de evacuación de zonas (por ejemplo, lugar de trabajo, hotel);
  - Identificar a los nacionales que puedan temer el contacto con las autoridades o rechazar la asistencia oficial para la evacuación;
  - Identificar a los nacionales que necesiten asistencia para la evacuación por cualquier otro motivo (por ejemplo, casos de enfermedad, migrantes indocumentados, menores no acompañados, nacionales que no deseen partir).
  
- Indicar las opciones de transporte local (vehículos oficiales, transporte público local, autobuses de fletamento, taxis, vehículos privados):
  - Estimar su capacidad;
  - Identificar a conductores cualificados, gasolineras, opciones de mantenimiento;
  - Prever su disponibilidad, suponiendo que las autoridades del país afectado hayan de tomar el control de los vehículos disponibles;
  - Coordinar con los países de ideas afines.
  
- Indicar las opciones de transporte a larga distancia (buques y aviones oficiales y de fletamento, buques y aviones militares, transportistas comerciales):
  - Indicar dónde pueden atracar o aterrizar;
  - Estimar su capacidad;
  - Obtener las autorizaciones necesarias.
  
- Vigilar la evolución de la disponibilidad de las opciones de transporte a medida que evolucione la crisis.
  
- Designar y destacar a personal para la escolta de (determinados) nacionales.

## 5. Documentación

- Indicar qué documentos han de necesitar los nacionales para salir del país (por ejemplo, documentos de identidad, visado de salida):
  - Indicar la información necesaria y los recursos y el personal disponibles para expedir o renovar los documentos, incluidos documentos de emergencia;
  - Indicar los sitios clave en los que habrá que destacar personal y equipo para hacer posible la entrega expedita de la documentación pertinente.
  
- Identificar a los agentes encargados de expedir (o habilitados para expedir) la documentación pertinente:
  - Identificar a las entidades de contraparte en el país de acogida y en terceros países y asegurarse de tener los datos de contacto con los puntos focales;
  - Identificar a otros agentes pertinentes (por ejemplo, funcionarios de inmigración) y asegurarse de tener los datos de contacto de los puntos focales;
  - Indicar los procedimientos y requisitos necesarios para la expedición de tales documentos.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Secretariado MICIC  
Organización Internacional para las Migraciones  
17, Route des Morillons  
CH-1211, Ginebra 19  
Suiza  
Tel.: +41.22.717.9111  
[micicinitiative.iom.int](http://micicinitiative.iom.int)  
[MICICSecretariat@iom.int](mailto:MICICSecretariat@iom.int)